

Avda.de Huelva nº 4 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Tlfns:: 956386947 Fax: 956386949

ceipelpino@gmail.com 11007326.edu@juntadeandalucia.es

**DECÁLOGO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

1. **Cualquier miembro de la Comunidad Educativa o de fuera de ella tiene la posibilidad de participar como persona voluntaria, ayudando en aquellas actividades que haya decidido el profesorado del aula.**
2. **Será el profesorado del aula el responsable del diseño de las actividades así como la del funcionamiento del aula, actuando el voluntario/a como colaborador necesario para el correcto desarrollo.**
3. **Los voluntarios/as llegarán puntualmente a la hora establecida para cada grupo y se dirigirá al aula correspondiente.**
4. **El voluntario o voluntaria que no pueda acudir por cualquier motivo lo comunicará con suficiente antelación a alguna de las personas responsables de la actividad.**
5. **Es obligación de la persona voluntaria mantener un comportamiento correcto y respetuoso en todo momento, con el personal docente, con las otras personas voluntarias así como con los alumnos y alumnas. Por ello, se deberá utilizar expresiones verbales y no verbales adecuadas a la situación y que fomenten en los niños el respeto mutuo, la alegría de aprender, la responsabilidad y el afán de superación.**
6. **Las personas voluntarias guardarán absoluta confidencialidad de lo que ocurre en el aula. Deberán guardar absoluta discreción ya que cualquier comentario negativo sobre un alumno/a después de la sesión le traerá consigo la perdida de la condición de voluntario/a.**
7. **El voluntario/a será el responsable de dinamizar las interacciones entre los alumnos y de animarlos para que finalicen las actividades planteadas.**
8. **Las personas voluntarias merecen el máximo respeto pues dedican horas de su familia para ayudar a los demás. Por ello no se admitirá ninguna crítica o reproche que haga referencia a la frecuencia de participación en el centro.**
9. **La persona voluntaria que por cualquier motivo no encaje en un determinado grupo interactivo tendrá la posibilidad de participar en otro distinto.**
10. **El voluntario/a debe estar abierto y aceptar cualquier sugerencia que se le haga y que vaya encaminada a un mejor funcionamiento del grupo. Además deberá participar en las jornadas formativas que se realicen en el centro.**